LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 50/2021
"SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO" – PLURIANUAL - ID. N° 400.141

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 11 días del mes octubre de 2021, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 711/2021 de fecha 10/09/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 50/2021 "SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO" – PLURIANUAL - ID. N° 400.141.-

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia al Memorándum DLIC N° 1248/2021, el 05/10/2021.
- **Lic. Ramón Servín,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia al Memorándum DLIC N° 1246/2021, el 22/09/2021.
- **Dr. Miguel Vera,** por la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, designado según providencia al Memorándum DLIC N° 1303/2021, el 01/10/2021.
- **Dra. Susana Barreto,** por el Instituto Nacional de Nefrología (INN), designada según Nota del INN, el 30/09/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota de fecha 04 de mayo del 2021, el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 155/2021 del 15 de julio del 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 07 de octubre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **03 (tres)** participantes: **(1)** SUR SALUD ITAPUA S.A. - RUC: 80081468-1, **(2)** ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - RUC: 1276703-4 y **(3)** STERIL - MED SA - RUC: 80017346-5.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 08 de octubre de 2021 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de las **03 (tres)** firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Se trascribe lo observado por el representante de la firma SUR SALUD ITAPÚA S.A.:

1) *Se ha observado en las especificaciones técnicas que el Dr. Antonio Guanes es el que realiza su labor como médico nefrólogo en otras dependencias del país. Tal es el caso de la ciudad de Concepción en la cual cumple una carga horaria preestablecida. ¿cómo se presume que cumplirá su labor en otro extremo del país? Sugerimos verificación.*

2) *No visualizamos el desarrollo y contenido de sus especificaciones técnicas en el cual se detallan como deberían de cumplir en tiempo y forma el servicio de hemodiálisis. Sobre este punto hubo una adenda 01, en el cual se menciona la modificación de la misma a fin de proveer los requerimientos pertinentes para la evaluación de la oferta. Según puede observarse consta de 231 páginas foliadas, en donde no pudimos constatar lo mencionado de especificaciones técnicas como lo solicita el PBC.*

3) *Tampoco observamos en ninguno de los folios el detalle del listado de máquinas como requiere el PBC.*

4) *Debido a que no se observan las especificaciones técnicas, no se declara la capacidad de atención de pacientes que posee el centro de Diálisis de manera a cumplir con lo requerido en el PBC.*

DESCARGO DEL COMITÉ: Lo observado se encuentra relacionado al análisis del cumplimiento de especificaciones técnicas y al criterio de experiencia, por lo tanto, los puntos serán analizados posteriormente en este informe.

Se trascribe lo observado por el representante de la firma STERIL MED S.A.:

1) *Nosotros STERIL MED S.A. como parte del Grupo IMPORTEX S.A. representantes oficiales de la marca FRESENIUS en el Paraguay, no certificamos que las máquinas de hemodiálisis de la marca Fresenius declaradas en el listado de equipos de SUR SALUD ITAPÚA S.A. hayan sido importados al país por un canal normal, ni regular, ni con la autorización correspondiente, por lo que estarían incumpliendo requisitos de la habilitación por parte del INN y el MSPBS, exigidos en el PBC.*

2) *La empresa SUR SALUD ITAPÚA S.A. presenta según balance de estados de resultados de los años 2018-2019-2020 facturaciones por montos inferiores a lo requerido del 25% requerido como mínimo, de acuerdo a presentación de facturas (los contratos no están considerados en este punto). Por lo cual estarían incumpliendo el PBC.*

DESCARGO DEL COMITÉ: Lo observado se encuentra relacionado al análisis del cumplimiento de especificaciones técnicas y al criterio de experiencia, por lo tanto, los puntos serán analizados posteriormente en este informe.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	SUR SALUD ITAPUA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	STERIL - MED SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. SUR SALUD ITAPÚA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
758.243	MARIA AURORA CASTILLO DE ACUÑA	1811375	NO REGISTRA DATOS
2.294.320	MARIA ANGELICA ACUÑA CASTILLO	1811382	NO REGISTRA DATOS
507.942	ANIBAL ACUÑA	1811386	NO REGISTRA DATOS
3.300.429	ROLANDO OMAR VIGO VILLALBA	1811389	*REGISTRA DATOS DEL MES DE SETIEMBRE/2021 como Médico de Guardia en IPS

* El Sr. ROLANDO OMAR VIGO VILLALBA, Director Titular de la firma SUR SALUD ITAPÚA S.A. cuenta con registros en el SINARH, sin embargo, esta situación no impide a contratar con esta convocante, puesto que no presta servicios en esta Convocante (jurisprudencia en el año 2015, según Resolución DNCP N° 1896/2015).

2. SANATORIO UME de Alder Augusto Mendoza González			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.276.703	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ	1811400	NO REGISTRA DATOS

3. STERIL MED S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.324.577	FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER	1811405	NO REGISTRA DATOS
1.255.479	RUTH SANDRA SINGER HERSCHKOWICZ	1811455	NO REGISTRA DATOS
5.187.962	MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	1811411	NO REGISTRA DATOS
1.431.745	GABRIELA LILIANA MUJICA DE MORENO	1811416	NO REGISTRA DATOS
3.785.677	NATHALIA MONSERRAT GARAY BARRIOS	1811470	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1350/2021 de fecha 12/10/21, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4350/2021, de fecha 13/10/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "SETERIL MED S.A. RUC N° 80017346-5, SANATORIO UME de Alder Mendoza González – RUC N° 1276703-4 y SUR SALUD ITAPÚA S.A. – RUC N° 80081468-1", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 554/2021 de fecha 28/10/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1351/2021 del 12/10/2021 cuanto sigue: "*Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.*"

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

1. STERIL MED S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1299/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019.	Presenta
• Copias de facturaciones (legibles) por servicios prestados en SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS dentro de los 3 últimos años: 2018-2019-2020. Además, una planilla donde se detalle número y monto de las facturas remitidas. Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC en Experiencia Requerida: Demostrar experiencia en prestación de servicios de hemodiálisis, en Instituciones públicas y privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente a 25% como mínimo del monto total ofertado a la presente licitación, dentro de los años citados precedentemente.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1446/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Especificaciones técnicas ofertas, indicando la capacidad de atención de pacientes, listado de equipos a ser utilizados y los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC.	Presenta

2. SUR SALUD ITAPÚA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1300/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
• Copias de facturaciones (legibles) por servicios prestados en SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS dentro de los 3 últimos años: 2018-2019-2020. Además, una planilla donde se detalle número y monto de las facturas remitidas. Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC en Experiencia Requerida: Demostrar experiencia en prestación de servicios de hemodiálisis, en Instituciones públicas y privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente a 25% como mínimo del monto total ofertado a la presente licitación, dentro de los años citados precedentemente.	Presenta

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la legislación vigente.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados. Se observa que las firmas detalladas abajo, han tramitado la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en el plazo indicado en las bases y condiciones del llamado.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	115530	400141	716529	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2021 15:51:14	800814681	SUR SALUD ITAPUA S.A
Servicio	115521	400141	715835	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2021 15:38:13	800173465	STERIL - MED SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Se verifica que existe competencia de precios en el LOTE 1, sin embargo, todos los oferentes que cotizaron estos lotes han presentado su CPEN correspondiente. Por tanto, la aplicación de este criterio no afecta el ordenamiento de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.B. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – INFORME DE EVALUACIÓN

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	SUR SALUD ITAPUA S.A.	1662471
2	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	1662044
3	STERIL - MED SA	1662735

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SUR SALUD ITAPUA S.A.	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	STERIL - MED SA
1. Formulario de Oferta (*)	**C** Fs. 1-3	**C** Fs. 2-4	**C** Fs. 3-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** Fs. 4-5	**C** Fs. 11-16	**C** Fs. 7-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** Fs. 7	**C** Fs. 19	**C** Fs. 12
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**C** Fs. 8	**NP**	**C** Fs. 14
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**). ULTIMA DECLARACIÓN JURADA VIGENTE	**C** Fs. 16	**C** Fs. 20	**C** Fs. 16-17
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**C** Fs. 20-21	**N/A** Persona Física	**C** Fs. 19-20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** Fs. 26	**C** Fs. 21	**C** Fs. 23
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** Fs. 27	**C** Fs. 22	**C** Fs. 26
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**		**N/A**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**N/A**	**C** Fs. 23	**N/A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	**N/A**	**C** Fs. 25-27	**N/A**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** Fs. 30-43	**N/A**	**C** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** Fs. 45-46	**N/A**	**C** Fs. 36-37
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** Fs. 47-49	**N/A**	**C** SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Otros criterios que la convocante requiera			
a. Copia autenticada del Certificado de Vacunación, de todos los profesionales, personal de apoyo y limpieza de conformidad con la legislación vigente, específicamente la vacuna contra la Hepatitis B.	**C** Fs. 148 al 170	**C** Fs. 129, 152, 158, 168, 176, 185, 197, 208, 219, 226, 239, 247,	**C** Fs. 207 al 221

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 28[illegible]

DT. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	SUR SALUD ITAPUA S.A.	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	STERIL - MED SA
		256, 261, 266, 274, 281, 287	
b. Constancia que avale que el personal técnico y de enfermería del Centro de Hemodiálisis, están reconocidos por el Instituto Nacional de Nefrología.	C Fs. 146	C Fs. 120	C Fs. 233
c. Declaración Jurada en la que conste y se garantice la prestación permanente del servicio acorde a la capacidad adjudicada y conforme a la demanda del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	C Fs. 147	C Fs. 290	C Fs. 231

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SUR SALUD ITAPUA S.A.	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	STERIL - MED SA
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	PRESENTA SIPE	PRESENTA Fs. 33-43	PRESENTA SIPE
b. Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A	N/A	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A	N/A	N/A
d. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
SUR SALUD ITAPUA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,61	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,49	
	RENTABILIDAD	0,13	
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	RATIO DE LIQUIDEZ	2,44	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,32	
	RENTABILIDAD	0,42	
STERIL - MED SA	RATIO DE LIQUIDEZ	2,05	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,65	
	RENTABILIDAD	0,74	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	SUR SALUD ITAPUA S.A.	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	STERIL - MED SA
Copias de facturaciones por servicios prestados, en SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS, dentro de los Años 2018-2019-2020.	PRESENTA Nota Respuesta	PRESENTA Fs. 44-98	PRESENTA Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar experiencia en prestación de Servicios de Hemodiálisis, en instituciones públicas o privadas, a través de la presentación de copias de facturaciones por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro los : 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018-2019-2020.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

FIRMAS OFERENTES	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS / FACTURACIÓN DE VENTA / RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
SUR SALUD ITAPUA S.A.	3.333.701.500	19.783.670.400	4.945.917.600	NO CUMPLE
ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ	5.422.400.000	17.478.374.400	4.369.593.600	CUMPLE
STERIL - MED SA	5.394.932.400	19.783.670.400	4.945.917.600	CUMPLE

Con relación a los documentos presentados por la firma SUR SALUD ITAPUA S.A., cabe destacar que, conforme se detalla en punto 2 de este informe, se ha solicitado la documentación que avale el cumplimiento de este criterio. En respuesta, la firma ha presentado el mismo volumen de facturación que presentó en su oferta en los folios 90 al 130. Por tanto, al no reunir el porcentaje mínimo requerido para este criterio, se procede a **DESESTIMAR** la oferta de **SUR SALUD ITAPUA S.A. y su oferta ya no será tenida en cuenta para el análisis de los demás criterios.**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	STERIL - MED SA	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ
1. Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato) De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato.	**C** Fs. 130 y 133	**C** Fs. 102
2. Constancia de Habilitación como Centro de Hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato) De ser adjudicado el Centro de Hemodiálisis, la vigencia del documento deberá cubrir el periodo de noventa días posteriores a la duración del contrato objeto de esta contratación; caso contrario, será condicionante para la continuidad de la prestación del servicio, contar con la Renovación de la Habilitación, máximo al vencimiento de la vigencia del anterior. De no cumplirse con lo establecido precedentemente, el hecho se constituirá en causa de rescisión del contrato.	**C** Fs. 132	**C** Fs. 104
3. Certificado de la Sociedad Paraguaya de Nefrología y registro otorgado por la Dirección de Control de Profesiones dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Jefe o Director, con Título de Especialista en Nefrología, del Centro de Hemodiálisis.	**C** Fs. 137-138	**C** Fs. 124 y 128
4. Listado de Recursos Humanos y Registro Profesional del personal de blanco (vigente) como mínimo, correspondientes a: 01 (Un) Licenciado/a en Enfermería. (Jefe/a de Enfermería). 01 (Un) Enfermero/a o Técnico/a de diálisis. 01 (Un) Médico de Guardia por sesión de Hemodiálisis (Nefrólogo o médico internista, médico de familia, generalista).	**C** Fs. 145	**C** Fs. 119

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
U.C. - MSP y BS

Dra. Fregifia Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

REQUISITOS DOCUMENTALES	STERIL - MED SA	ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ
01 (Un) personal responsable por el servicio de limpieza, por turno. 01 (Un) Personal Técnico de tratamiento de agua. 01 (Un) Personal Técnico en reparación de monitores de hemodiálisis.		

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que, las firmas **STERIL - MED S.A. y ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ CUMPLEN** con el siguiente ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas en el mercado local, para prestar el SERVICIO DE HEMODIÁLISIS.-

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

Con respecto a las observaciones realizadas en el acta de apertura, se verificó que la firma STERIL – MED S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Específicamente sobre el médico mencionado en la observación realizada en el acto de apertura, la representante del Instituto Nacional de Nefrología ha verificado su vinculación con la institución citada; en el portal www.documentos.gov.py, arrojando como resultado que éste se encuentra JUBILADO, según constancia N° 1980017.

En cuanto a la capacidad de atención del centro, listado de equipos a ser utilizados durante el servicio y el desarrollo de las especificaciones técnicas para la ejecución del servicio, observados en el acta de apertura; la empresa ha presentado las documentaciones que avalan el cumplimiento de esos puntos, en respuesta a la Nota DLIC N° 1446/2021.

9. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme al ordenamiento de las ofertas en el cuadro comparativo, se procede a distribuir los montos máximos entre las empresas en competencia:

Ítem	Empresa	Posición / Porcentaje	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	STERIL MED S.A.	1° / 100%	9.891.835.200	19.783.670.400
2	SANATORIO UME DE ALDER MENDOZA	1° / 100%	8.739.187.200	17.478.374.400

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Dra. Fregina Sus... Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

STERIL MED S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Evento	1	661.100	9.891.835.200	19.783.670.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							**9.891.835.200**	**19.783.670.400**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.- **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS.-								

SANATORIO UME DE ALDER MENDOZA								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
2	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	Evento	1	745.000	8.739.187.200	17.478.374.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							**8.739.187.200**	**17.478.374.400**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS.- **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.-								

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	STERIL MED S.A.	1	9.891.835.200	19.783.670.400
2	SANATORIO UME DE ALDER MENDOZA	2	8.739.187.200	17.478.374.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**18.631.022.400**	**37.262.044.800**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS.- **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS.-				

Este informe concluye en fecha 08 de noviembre del 2021, debido a la complejidad del llamado y de los servicios a ser contratados. Cabe mencionar que, a lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, así como a otras dependencias; de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

Lic. Leticia Segovia **Lic. Ramón Servín** **Dr. Miguel Vera** **Dra. Susana Barreto**

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 50/21 SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS PARA PACIENTES RENALES DE ITAPÚA Y CNEL. OVIEDO – PLURIANUAL - ID. Nº 400.141

							STERIL MED S.A.				SUR SALUD ITAPÚA S.A.				SANATORIO UME DE ALDER MENDOZA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	% Variación	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	% Variación	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo	% Variación
1	85121602-001	Servicio de hemodialisis	UNI	EVENTO	1	686.933	661.100	9.891.835.200	19.783.670.400	-3,76	660.000	9.891.835.200	19.783.670.400	-3,92				
2	85121602-001	Servicio de hemodialisis	UNI	EVENTO	1	674.320									745.000	8.739.187.200	17.478.374.400	10,48
								9.891.835.200	**19.783.670.400**			**9.891.835.200**	**19.783.670.400**			**8.739.187.200**	**17.478.374.400**	

Dr. Miguel Vera
RP: 8525
Coordinador de Auditoría Médica
DTI - MSP y BS

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Regina Susana Barreto
Nefrología
R. M. Nº 2615

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO

Al : **Miembros Comité de Evaluación LPN SBE Nº 50/ 2.021**

De : **Lic. Ramón Servin,** Representante de la D.G.A.F.
Miembro de la Comisión Evaluadora.
Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera

Ref : Informe Financiero, **LPN SBE Nº 50/ 2.021 "Servicio de Hemodiális para Adultos para Pacientes Renales de Itapua y Cnel Oviedo MSPyBS-ID 400.141**

Fecha : 20 de Octubre de 2021.-

Por este medio elevo al Comite de Evaluación respectivo para la realización del proceso de verificación y consolidación en el informe final, relativo al Análisis Financieros del llamado de referencia.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente: **Steril Med S.A., Sur Salud Itapúa S.A., Sanatorio Ume,** en el marco de la presente Contratación en el marco de la **LPN SBE Nº 50/ 2.021 "Servicio de Hemodiális para Adultos para Pacientes Renales de Itapua y Cnel Oviedo - ID 400.141,** a fin de determinar si la misma cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

STERIL MED S.A.

	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	Calificación
Activo Corriente	1.880.400.869	1.39	3.363.825.413	2.86	5.890.515.441	1.90	2.05	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.350.510.456		1.176.556.214		3.106.637.683			
Pasivo Total	1.350.510.456	0.54	3.758.243.879	0.70	5.440.845.863	0.71	0.65	CUMPLE
Activo Total	2.486.978.301		5.342.384.151		7.631.634.725			
Utilidad	206.091.865	0.59	420.544.683	1.20	576.316.160	0.44	0.74	CUMPLE
Capital	350.000.000		350.000.000		1.300.000.000			

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
21 OCT. 2021
M.E. Nº 79227/21 14:101
Recibió Declaración AGRIPINA VERA
Depto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Dirección General de Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

SUR SALUD ITAPUA S.A.

		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	59.691.248	8.46	834.768.938	1.18	1.485.025.223	1.20	3.61	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.053.257		706.004.680		1.241.129.934			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	7.053.257	0.03	706.004.680	0.72	1.241.129.934	0.71	0.49	CUMPLE
	Activo Total	243.733.987		987.022.960		1.736.716.214			
RENTABILIDAD	Utilidad	-85.623.057	-0,17	37.207.477	0.07	239.186.703	0.48	0.13	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			

SANATORIO UME

		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 3 años	Calificación
LIQUIDEZ	Activo Corriente	6.759.570.630	1.50	6.685.359.310	3.53	12.138.489.176	2.28	2.44	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.511.191.938		1.891.823.894		5.322.601.248			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.511.191.938	0.44	1.891.823.894	0.17	5.322.601.248	0,35	0.32	CUMPLE
	Activo Total	10.318.339.458		11.235.904.238		15.214.271.485			
RENTABILIDAD	Utilidad	1.970.358.591	0,57	3.411.445.689	0.63	547.589.893	0.06	0.42	CUMPLE
	Capital	3.473.164.863		5.443.523.454		8.854.969.142			

Lic. Leticia Segovia
D.C.F.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferentes, de conformidad a la EXPERIENCIA REQUERIDA establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO OFERTADO CONFORME AL MONTO MÁXIMO	25% COMO MINIMO DEL MONTO MAXIMO EN EXPERIENCIA REQUERIDA	MONTO TOTAL DE FACTURAS POR SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIÓN
Steril Med S.A.	19.783.670.400	4.945.917.600	5.394.932.400	CUMPLE
Sur Salud Itapúa S.A.	19.783.670.400	4.945.917.600	3.333.701.500	NO CUMPLE
Sanatorio Ume.	17.478.374.400	4.369.593.600	5.422.400.000	CUMPLE

Es nuestro informe.-

LIC. Leticia Acosta
D.C.P.P. D. Financiero
M.S.P. y B.S.